

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

DEBE A:

HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS
C.C. No. 92.537.311 de Sincelejo

La suma de **Un millón Quinientos Cincuenta mil DE PESOS M/C (\$1.550.000)**, por concepto de prestación de servicios profesionales según contrato N° **ADS-PSP- 009 -2024** correspondientes del **06 de Abril al 05 de Mayo** del 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE EN ACTIVIDADES RESPECTO AL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL. PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE".

Favor consignar a la cuenta de ahorros DAVIVIENDA N° 488438731520 A nombre de **HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS**.

Para constancia se firma el **06 de MAYO** de 2024.


HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS
C.C. 92.537.311 de Sincelejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. ADS-PSP-009-2024

DEL 06 DE MARZO DE 2024.

CERTIFICA

Que. **Handerson Palomeque Penagos**, prestó sus servicios de apoyo a la gestión en la secretaria general de la asamblea departamental de sucre en actividades respecto al sistema de salud ocupacional. en la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE durante el periodo comprendido desde el 06 de Abril AL 05 DE Mayo del 2024 según contrato No. (ADS-PSP-009-2024) cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE EN ACTIVIDADES RESPECTO AL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL. EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE"

Que el citado contratista presentó el informe mensual, de acuerdo con las estipulaciones del contrato, haciéndose acreedor a la mesada equivalente a **Un millón Quinientos Cincuenta mil M/C (\$1.550.000)**.

Que el informe es recibido a satisfacción, indicando cumplimiento cabal de los compromisos asignado en el contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo Sucre el 06 de MAYO de 2024.

JOSE GREGORIO MARQUEZ VERGARA
Secretario General.
Supervisor -Asamblea Departamental.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO N°1 INFORME DE OBLIGACIONES																	
INFORME MENSUAL			X						INFORME FINAL								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO																	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME									06		05		2024				
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME			MENSUAL														
TIPO DE CONTRATO			PRESTACION DE SERVICIO														
No. CONTRATO			o														
CONVENIO			o														
ACEPTACIÓN DE OFERTA			ADS-PSP- 009 -2024														
NOMBRE DEL CONTRATISTA			HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS														
C.C. o N.I.T			92.537.311														
OBJETO DEL CONTRATO			Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria general de la asamblea departamental de sucre en actividades respecto al sistema de salud ocupacional.														
o CONVENIO			o														
ACEPTACIÓN DE OFERTA																	
ACTA DE INICIO		SI		X		N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO		06		03		2024			
FECHA DE INICIO			06		03		2024		FECHA DE TERMINACIÓN			05		06		2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.650.000						FORMA DE PAGO			1.550.000					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.			054 de 06 de marzo de 2024						REGISTRO PRESUPUESTAL No.			054 de 06 de marzo de 2024					
Supervisión o Interventor																	
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR			JOSE GREGORIO MARQUEZ VERGARA														
CARGO			Secretario General														

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales: PLANILLA NUMERO: 4550379191	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	\$ 208.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	\$ 162.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	\$ 6.800
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
<p>Prestar sus servicios profesionales en la Asamblea Departamental de Sucre en desarrollo del objeto del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitacion para el diseño e implementacion del sistema de gestion – sst que busca la seguridad y Salud en el trabajo mediante la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Por parte de Positiva ARL. • Se realizo un diagnóstico de Salud Ocupacional de la asamblea. Con la evaluación de la Resolución 1111 Del 2017 Estandares Minimos UTP que es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece. verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad tecnico- administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de riesgo laborales.
<p>Servir de apoyo al secretario general en lo correspondiente a los temas del Sistema de Gestión - Seguridad de la Asamblea Departamental de Sucre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboro una matriz de riesgo en el área de tesorería y archivo con sus diferentes actividades basándonos con guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012 – NTC OHSAS 18001, para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad en el trabajo. • Se identificaron los factores de riesgo dándole una valoración a cada riesgo con el fin de obtener datos objetivos, definir un orden de prioridades y establecer métodos de control y/o eliminación de los mismos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

	<p>Se documento (Matriz) y actualizo de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Procesos en tesorería y archivo✓ Actividades rutinarias y no rutinarias.✓ Actividades internas o externas.✓ Equipos de trabajo.✓ Todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación con la organización.
Rendir informes al supervisor del contrato sobre desenvolvimiento de las funciones contratadas.	Se realizo informe con evidencias fotograficas de las funciones contratadas

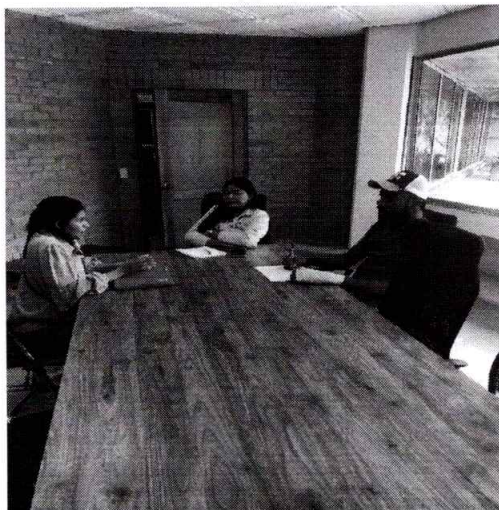

CONTRATISTA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL**

ANEXO 1. EVIDENCIAS



[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 3 . EVIDENCIAS

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica*		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG -SST.	0,5	4	0,5	0	0	2,5	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0,5		0,5	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0,5		0,5	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo.	0,5		0,5	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía.	0,5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía.	0,5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0,5		0	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2	6	0	0	0	2	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST, actividades de Promoción y Prevención - PyP.	2		2	0	0		
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas).	2		0	0	0		
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.	1	15	0	0	0	6
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1		0	0	0	
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.	1		0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2		0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1		1	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2		0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1		1	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1		0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1		0	0	0	
II. HACER	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.	1	9	1	0	0	8	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		1	0	0		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1		1	0	0		
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros. Periodicidad.	1		1	0	0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1		1	0	0		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales.	1		1	0	0		
		3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	1		0	0	0		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1		1	0	0		
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1		1	0	0		
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5	2	0	0	2
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2		0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.	1		0	0	0	
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		0	0	0	
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1	6	0	0	0	1	
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1		0	0	0		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1			0	0		
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1			0	0		
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	1			1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros.	4	15		4	0	0	11
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.			4			4	0	0		
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros).			3			3	0	0		
4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos.			4			0	0	0		
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)		4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros.	2,5	15		2,5	0	0	10	
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.	2,5			0	0	0		
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	2,5			2,5	0	0		
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.	2,5			0	0	0		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5			2,5	0	0			
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2,5			2,5	0	0			
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5	10		0	0	0	0
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.			5			0	0	0		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	1,25	5		0	0	0	3,75
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1,25			1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	1,25			1,25	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1,25			1,25	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	2,5	10		2,5	0	0	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	2,5			2,5	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	2,5			2,5	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL.	2,5			2,5	0	0	
TOTALES					100					56,25

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN

CRÍTICO

ELABORO: HANDERSON PALOMEQUE

ANEXO 4 EVIDENCIA

Página 8 de 10

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



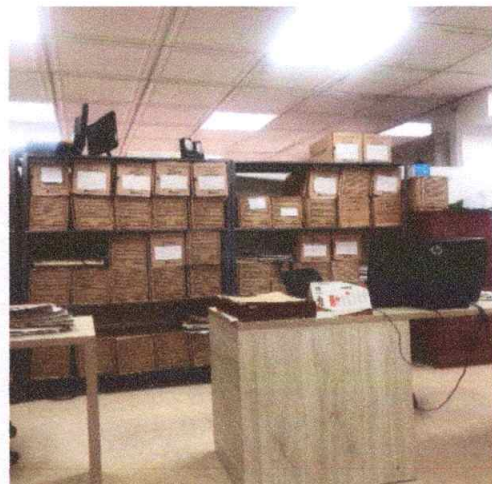
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL

ANEXO 5. EVIDENCIA

Riesgo Físico (poca iluminación)



Riesgo de condiciones de seguridad (Eléctrico: Contacto con electricidad de Baja tensión (110V). Conexión y desconexión de equipos) y ubicación de estantes (archivo) riesgo para funcionarios.

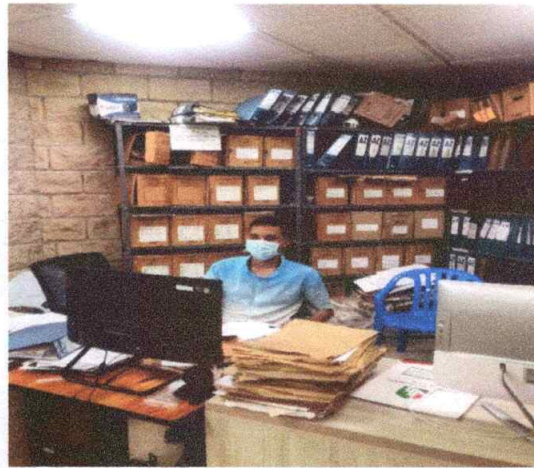
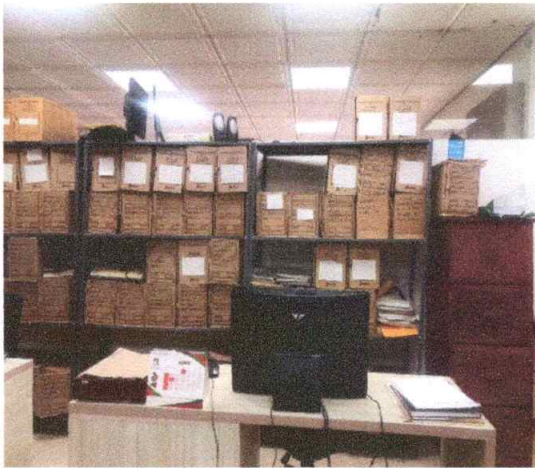


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE**



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL**

Riesgo Psicosocial Postura prolongada mantenida: Las actividades de procesamiento de información



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 92537311
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS
CIUDAD/MUNICIPIO: NEIVA DEPARTAMENTO: HUILA
DIRECCIÓN: CCLL 16 3A-21 TELÉFONO: 1111111
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4550379191 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN MES: abril PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2024 SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/05/03 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9998532883

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

															TOTALES	
															COTIZANTES	TOTAL PAGADO

PENSIÓN

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
900336004	25-14		25-14 COLPENSIONES	1	\$ 208.000
SUBTOTAL:				1	\$ 208.000

SALUD

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
900156264	EPS037		EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 162.500
SUBTOTAL:				1	\$ 162.500

RIESGOS PROFESIONALES

			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
860011153	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 6.800
SUBTOTAL:				1	\$ 6.800

VALOR SIN MORA:	\$ 377.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 377.300



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 92537311	NÚMERO PLANILLA: 4550379191	TIPO DE PLANILLA: 0
Ciudadano:	NEIVA	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2024
DIRECCIÓN: COLL 16 3A-21	DEPARTAMENTO: NEIVA	MES: 20240503	MES: 2024
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE	TELÉFONO: 3111111	DÍAS DE MORA: 0	abr/ aÑO
FORMA DE REPRESENTACIÓN: PUNTO	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	FECHA PAGO (saludmevsa):	9996532883
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
1	1	1	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
1	1	1	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
1	1	1	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	CÓDIGO	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.
1	1	1	1
SUB-TOTALES:		SUB-TOTALES:	

TOTAL \$ 377.300



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DPTAL

FECHA

06/05/2024

NRO. LIQUIDACIÓN - 20240027664

Acto:	CONTRATOS Y ADICIONALES
Clase Acto:	CONTRATOS DE OPS DEPARTAMENTAL - PERSONA NATURAL

1. CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL: HANDERSON PALOMEQUE PENAGOS	NIT / CÉDULA: 92537311
---	---------------------------

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE	NIT ENTIDAD CONTRATANTE: 800051900
LIQUIDACIÓN BASE DEL CONTRATO 1.395.000	NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN ADS-009-2024
CONTRATO DIFERIDO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO 4.650.000
FECHA SUSCRIPCIÓN: 06/05/2024	FECHA VENCIMIENTO: 20/05/2024

LIQUIDACIÓN ACUMULADA

VALOR TOTAL DE CONTRATOS 3.255.000	NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN ADS-009-2024
---------------------------------------	---

3. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	3%	\$41.900
PRO-CULTURA	2%	\$27.900
PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	0,50%	\$7.000
PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	1%	\$14.000
PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE TERCER MILENIO	1,50%	\$20.900
TOTAL A PAGAR		\$111.700

 (415)7709998557147(8020)020240149308(3900)0000000020900(96)20240520	Hasta 20/05/2024 Total: \$20.900
 (415)7709998463516(8020)020240149309(3900)0000000014000(96)20240520	Hasta 20/05/2024 Total: \$14.000
 (415)7709998587229(8020)020240149312(3900)0000000041900(96)20240520	Hasta 20/05/2024 Total: \$41.900
 (415)7709998806085(8020)020240149311(3900)0000000007000(96)20240520	Hasta 20/05/2024 Total: \$7.000
 (415)7709998837232(8020)020240149310(3900)0000000027900(96)20240520	Hasta 20/05/2024 Total: \$27.900

BANCO DAVIVIENDA – BBVA – SUPERGIROS - BANCO DE BOGOTA
TRAMITES DE TESORERIA: SOLO BANCO DAVIVIENDA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SUCRE 06/05/2024
03:05:21 PM

Convenios Banco Agrario
Pro-Universidad: 17475 Pro- Hospital: 17477 Pro- Electrificación: 17474 Pro-Cultura: 17473 Pro-Desarrollo: 17475 Adulto Mayor: 17483





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SINCELEJO,
SUCRE,
COLOMBIA,
A quién interese**

06/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **HANDERSON PALOMEQUE
PENAGOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **92537311**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488438731520
Fecha de apertura	20/04/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA